

DEC. SECC. 1º N° 2394 /

LAS CONDES, 12 JUL. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 13 de Abril de 2012, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1501 de fecha 23 de Abril de 2012, que ratifica el Contrato antes señalado.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre del 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

- 1.- **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N°1501 de fecha 23 de Abril de 2012 y Contrato a Honorarios de fecha 13 de Abril de 2012, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice : DUCLOS LETELIER CONSTANZA
Debe decir : DUCLOS LETELIER MARIA CONSTANZA

- 2.- En todo lo no modificado manténgase vigente todo lo dispuesto en Decreto Sección 1ra. N°1501 de fecha 23 de Abril de 2012 y Contrato a Honorarios de Fecha 13 de Abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)